



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-033-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“ADQUISICIÓN DE CRIOSTATO PARA EL INSTITUTO
DERMATOLOGICO DE JALISCO, TONER PARA COPRISJAL
E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE PARA CONTROL
LOGISTICO INTERNO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE
SALUD JALISCO”**

6 de junio de 2024



Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender el "Glosario de Términos y Definiciones" descritos en las **BASES** que rigen al presente PROCESO LICITATORIO.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:05 horas** del día **23 de mayo de 2024** durante la **Octava Sesión Ordinaria**, en el auditorio del **ORGANISMO**, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, fracción VI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de desarrollar el Acto de FALLO o RESOLUCIÓN relativo a la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-033-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE CRIOSTATO PARA EL INSTITUTO DERMATOLOGICO DE JALISCO, TONER PARA COPRISJAL E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE PARA CONTROL LOGISTICO INTERNO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO", en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este FALLO, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este PROCESO LICITATORIO;

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del 16 de mayo de 2024, en la **Novena Sesión Extraordinaria** del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, se llevó a cabo la aprobación y publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la LICITACIÓN citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx> y/o <https://sifssj.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al PROCESO LICITATORIO, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo. - Con fecha del 23 de mayo de 2024, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY** de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al PROCESO LICITATORIO, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha del 30 de mayo de 2024, se celebró la **Novena Sesión Extraordinaria** del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY** de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al PROCESO LICITATORIO, para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- MAYRA LILIANA SALAS PÉREZ
- GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
- ABASTECEDORA TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.


El **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 17 de las **BASES** de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-033-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativo solicitados en el punto 9.1, de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el Resultado de la Evaluación Administrativa/Legal en el que determina lo siguiente:

I.- De la Evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultan solventes administrativamente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el artículo 69 de su Reglamento, y en consideración al Resultado de la Evaluación Administrativa/Legal emitido por la Unidad Centralizada de Compras, se establece que las propuestas presentadas por los participantes **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.** y **ABASTECEDORA TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.** cumplen con la totalidad de los requisitos legales y administrativos establecidos en el punto 9.1 de las Bases de la Convocatoria

REQUISITOS OBLIGATORIOS	MAYRA LILIANA SALAS PÉREZ		GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.		ABASTECEDORA TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SÍ	No	SÍ	No	SÍ	No
Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
1. Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
2. Presentar copia simple legible del pago emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
3. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	No le aplica		CUMPLE		CUMPLE	
B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.			CUMPLE		CUMPLE	
C. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante.			CUMPLE		CUMPLE	
D. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.			CUMPLE		CUMPLE	





REQUISITOS OBLIGATORIOS	MAYRA LILIANA SALAS PÉREZ		GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.		ABASTECEDORA TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No
E. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.			CUMPLE		CUMPLE	
F. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2023, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso.			CUMPLE		CUMPLE	
A. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento.	CUMPLE		No le aplica		No le aplica	
B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	CUMPLE					
C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.	CUMPLE					
D. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2023, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.	CUMPLE					
Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 8. (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
g.1. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes bases.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 10. (Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de las bases.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
i.1. Constancia de opinión en materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 12. (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).		NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 17. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en coordinación con la empresa que represento, asumo la responsabilidad total que resulte de cualquier violación al fundamento legal las disposiciones legales reguladas en la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y en la	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	



REQUISITOS OBLIGATORIOS	MAYRA LILIANA SALAS PÉREZ		GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.		ABASTECEDORA TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Ley Federal de Derechos de Autor que surjan con motivo de la adquisición de bienes motivo de la presente Licitación.						

La propuesta del participante **MAYRA LILIANA SALAS PÉREZ** no cumple con la totalidad de los *Requisitos Legales-administrativos* solicitados en la CONVOCATORIA, de acuerdo con lo siguiente:

REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DE LA CAUSA DEL DESECHAMIENTO
<p>Numeral 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.</p> <p>[...]</p> <p>EL SOBRE QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL de manera OBLIGATORIA:</p> <p>[...]</p> <p>Inciso I) Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).</p> <p>[...]</p>	<p>El PARTICIPANTE, omite presentar el documento solicitado en el inciso I) del numeral 9.1.</p> <p>Esta omisión constituye un incumplimiento de los requisitos documentales establecidos en las bases de la LICITACIÓN.</p>	<p>Por el motivo antes expuesto, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de LA LEY y el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES.</p>

A continuación, enlistan los **LICITANTES** que cumplen con los requisitos Administrativos/Legales obligatorios establecidos en la convocatoria:

- **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**
- **ABASTECEDORA TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.**

Tercero. Evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultan solventes técnicamente.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracción II la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-033-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "ADQUISICIÓN DE CRIOSTATO PARA EL INSTITUTO DERMATOLOGICO DE JALISCO, TONER PARA COPRISJAL E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE PARA CONTROL LOGISTICO INTERNO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, la evaluación de los requisitos técnicos de las proposiciones recibidas, fue realizada por el **Instituto Dermatológico de Jalisco para la partida 1** y por la **Dirección de Innovación del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco para las partidas 2 a la 10** quienes poseen la calidad de área requirente, de donde se desprende el Dictamen Técnico emitido por las áreas, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación. De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumplen o no cumplen las propuestas evaluadas, observándose el siguiente resultado.

Cuarto. De los análisis cualitativo y cuantitativo a las propuestas presentadas por los **LICITANTES** se desprende lo siguiente:



PARTIDA 1		ABASTECEDORA TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.	
REQUISITOS TÉCNICOS		CUMPLE	
		SI	NO
Anexo 2. (Propuesta Técnica).			
a.1. Adjuntar al anexo 2 (propuesta técnica) la transcripción del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.			X
Criostato con sistema de congelación automática rotatorio.			X
1.	Criostato de nitrógeno líquido de llenado y vertido de temperatura variable. < 77 k a 325 k.		X
2.	Criostato de temperatura variable por vaciado de N2, temp, Mínimo 77k.		X
3.	Rango de temperatura de funcionamiento de 65k a 325k.		X
4.	0.4 litros de capacidad de nitrógeno líquido.		X
5.	Diseño de enlace térmico fácil de usar.		X
6.	Vari-Power (VP=potencia de enfriamiento ajustable)		X
7.	Vierta, llene el depósito de LN2 mientras mantiene la temperatura del punto de ajuste.		X
8.	Tiempo de ejecución prácticamente ilimitado.		X
9.	Estilo compacto de mano.		X
10.	Cubierta de vacío con sección inferior cuadrada de 3.25" con (4) ópticas.		X
11.	Puertos de ventana suprasil CFQ de visión clara de 1.62 pulgadas de diámetro.		X
12.	Cabecera de instrumentación con: <ul style="list-style-type: none"> Alimentación eléctrica de 10 pines (1) Puertos de alimentación en blanco (3) Alivio de presión de seguridad. Válvula de evacuación con interfaz NW25 Soporte de cobre estilo "T" óptico con orificio de 5mm de diámetro. Montaje de muestra de 1.50" de diámetro con calentador de alta potencia. Sensor de temperatura de diodo de silicio de curva estándar (B) instalado en el soporte de muestra. 		X
Debe incluir:			
a)	Control de temperatura		
b)	Controlador de temperatura de ajuste automático		
c)	Incluye cables, configuración, prueba e integración con criostato.		
d)	Dos entradas de sensor		
e)	La inversión de la corriente de excitación del sensor elimina los errores de EMF térmicos de los sensores de resistencia.		X
f)	Dos lazos de control 2: Fuente de voltaje CC variable de 0 a 10 V como máximo.		
g)	Interfaces IEEE-488 y RS-232C		
h)	Cableado e interfaz de criostato a controlador incluido		
i)	Totalmente integrado y probado con el sistema		
Garantía: Mínimo 12 meses		X	
DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARTIDA 1.			
a.2. Manuales, folletos, catálogos u hojas técnicas y en general documentación técnica generada por el fabricante del equipo ofertado en forma impresa, misma que deberá contener y señalar como mínimo: especificaciones técnicas referenciando las características solicitadas, marca y modelo del producto ofertado.			X
a.3. Copia simple del registro sanitario vigente, o justificación sustentada del licitante en caso de que no aplique. En caso de que los bienes ofertados no requieran de registro sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo, o identificar el bien ofertado en el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo establecidos en el "ACUERDO publicado en el Diario Oficial de la Federación el día (DOF) 22/12/2014. En caso de que el registro sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia, deberá presentar: A. Copia Simple del Registro sanitario sometido a prórroga. B. Copia Simple del Acuse de recibo del trámite de prórroga del registro sanitario vigente, presentado ante la COFEPRIS. C. Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del titular del registro sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del registro sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.		X	



PARTIDA 1		
REQUISITOS TÉCNICOS	ABASTECEDORA TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	
	SI	NO
a.4. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes o insumos ofertados, SON NUEVOS, que no han sido remanufacturados o reacondicionados, reconstruido o se hayan utilizado como demostración.	X	
a.5. Carta garantía de por lo menos 1 año.	X	
a.6. Carta compromiso donde garantice la instalación, puesta en funcionamiento y capacitación al personal usuario del equipo.	X	
a.7. Copia simple de certificado ISO-9001 y/o ISO-13485.	X	

La propuesta del participante ABASTECEDORA TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. PARA LA PARTIDA 1, NO CUMPLE TÉCNICAMENTE de acuerdo con lo siguiente:

REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
Anexo 2. (Propuesta Técnica). Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADOS	El equipo ofertado por el licitante no cumple técnicamente, toda vez que oferta características distintas a las solicitadas en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos.	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de LA LEY y el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES.
a.2. Manuales, folletos, catálogos u hojas técnicas y en general documentación técnica generada por el fabricante del equipo ofertado en forma impresa, misma que deberá contener y señalar como mínimo: especificaciones técnicas referenciando las características solicitadas, marca y modelo del producto ofertado.	El participante presenta un folleto del equipo ofertado, mismo que no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos.	

PARTIDAS 2-9				
PARTICIPANTE		Gama Sistemas, S.A. de C.V.		
Partida	Descripción	Cumple		Fundamento
		SI	NO	
Tóner número de parte TK-3162				
2	Kyocera ECOSYS M3145idn	X		Presenta toner Negro número de parte TK-3162 para equipo Kyocera ECOSYS M3145idn Cumple con lo solicitado en el punto 1 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
Tóner número de parte TK-5272K				
3	Kyocera ECOSYS P6230cdn	X		Presenta toner Negro número de parte TK-5272K para equipo Kyocera ECOSYS P6230cdn Cumple con lo solicitado en el punto 1 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
Tóner número de parte TK-5272C				
4	Kyocera ECOSYS P6230cdn	X		Presenta toner Cian número de parte TK-5272C para equipo Kyocera ECOSYS P6230cdn Cumple con lo solicitado en el punto 1 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
Tóner número de parte TK-5272M				
5	Kyocera ECOSYS P6230cdn	X		Presenta toner Magenta número de parte TK-3162 para equipo Kyocera ECOSYS M3145idn Cumple con lo solicitado en el punto 1 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
Tóner número de parte TK-5272Y				
6	Kyocera ECOSYS P6230cdn	X		Presenta toner Amarillo número de parte TK-5272Y para equipo Kyocera ECOSYS P6230cdn Cumple con lo solicitado en el punto 1 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
7	Tóner número de parte T650H11L			

ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LECC-033-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 7 | 17



PARTIDAS 2-9

PARTICIPANTE		Gama Sistemas, S.A. de C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	LEXMARK T652 DN	X		Presenta toner Negro numero de parte T650H11L para equipo LEXMARK T652 DN	Cumple con lo solicitado en el punto 1 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
8	Tóner número de parte 106R03885				
	XEROX C505	X		Presenta toner Negro número de parte 106R03885 para equipo XEROX C505	Cumple con lo solicitado en el punto 1 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
9	Tóner número de parte TN 315 BK				
	BROTHER MFC- 9970	X		Presenta toner Negro número de parte TN 315 BK para equipo BROTHER MFC-9970	Cumple con lo solicitado en el punto 1 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Especificar marca, modelo y garantía, en su cotización y propuesta técnica.	X		Presentan marcas y modelos solicitados, así como una garantía de 12 meses	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN: El proveedor participante deberá mencionar por escrito en su cotización que el periodo de garantía será de mínimo 12 (doce) meses en los productos ofertados.	X		Presenta carta garantía contra defectos de fabricación	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES: Por necesidades propias de la Dependencia se solicita consumibles originales de la marca del equipo, ya que éstos consumibles serán utilizados para la impresión de formatos gráficos de alta calidad.	X		Presenta carta de especificaciones de los bienes	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	CADUCIDAD DE LOS BIENES: El proveedor participante deberá mencionar por escrito en su cotización que el periodo de caducidad será de mínimo 12 (doce) meses a partir de la fecha de recepción de los consumibles en nuestro almacén.	X		Presentan carta de caducidad de los bienes	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	REPOSICIÓN: El proveedor participante deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad que, si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto, ya sea por fallas de calidad o por no cumplir con las especificaciones originalmente convenidas, el proveedor queda obligado a reponer el bien a satisfacción de la dependencia solicitante y sin cargo alguno para ésta, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir de la notificación.	X		Presenta carta de reposición de bienes	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	IDENTIFICACIÓN DE	X		Presenta carta de identificación	Cumple con lo solicitado en el Apartado



PARTIDAS 2-9					
PARTICIPANTE			Gama Sistemas, S.A. de C.V.		
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	CONSECUTIVOS: El proveedor participante deberá respetar en su cotización los números de partida de la invitación que están ordenados en forma ascendente. En el caso de que no coticen alguna partida, deberán especificar en su propuesta el número de partida que corresponda e indicar con texto "No cotizo". Si por error especifica un producto en una partida que no corresponda, se considerará su propuesta como no válida por no cumplir con las especificaciones solicitadas.			de consecutivos	7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
2,3,4,5,6	CARTA VIGENTE DE MAYORISTA O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO: Deberá presentar carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista vigente en original mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados, y genéricos.	X		Presenta carta de distribuidor autorizado KYOCERA Document Solutions México, S.A. de C.V.	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
8,9	CARTA VIGENTE DE MAYORISTA O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO: Deberá presentar carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista vigente en original mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados, y genéricos.		X	Para la partida 8 presenta carta digital la cual no contiene firma autógrafa o digital impresa con código de barra o cadena digital, lo que no permite verificar la autenticidad del documento emitido por el fabricante. Para la partida 9 presenta una carta que no hace mención que los consumibles son 100% nuevos y originales.	No cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES

PARTIDA 10					
PARTICIPANTE			MAYRA LILIANA SALAS PÉREZ		
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	Servicio de implementación de software				
10	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Módulos que deberá incluir el software Control de Ingresos Control de usuarios y permisos Catálogos de Productos, Unidades Aplicativas, Presupuestos, Transacciones, Programas, Bodegas y Ubicaciones. Edición de paquetes donde se asigne la cantidad y ubicación.	X		Presenta Propuesta Técnica	Cumple con lo solicitado en el punto 1 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES



PARTIDA 10

MAYRA LILIANA SALAS PÉREZ

Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<p>Historial de cambios de ubicación y estado. Consulta de Inventarios con filtros, impresión de fichas de identificación con código de barras bidimensional, exportación de inventario en formato xls, Kardex por bodega – producto o por paquete. Registro de Salidas con la generación de órdenes de surtido y presentación sugerida de cantidades mediante criterios como caducidad, ubicación y número de paquete. Reportería informativa y estadística como pruebas selectivas con historial de aplicación y seguimiento del muestreo, próximos a caducar, ABC de movimientos (identifica poco y nulo movimiento), reportes de movimientos y existencias con filtros funcionales. Sección para ejecución de inventarios físicos con impresión de marbetes y registro de primer, segundo y tercer conteo. Consulta de detalle informativo del paquete a través de la lectura por código de barras bidimensional en la ficha de identificación del paquete.</p> <p>ASPECTOS TÉCNICOS GENERALES: Software en versión Web Lenguaje de desarrollo: PHP 7.0 Base de datos: MariaDB 10.3 Las características desarrolladas deberán ser compatibles con los navegadores: Google Chrome (mínimo versión 122) Safari (mínimo versión 16) Microsoft Edge (mínimo versión 120) Mozilla Firefox (mínimo versión 120) El licenciamiento deberá considerarse dentro de la propuesta (MariaDB Standard DBA) La aplicación deberá ser alojada dentro de la infraestructura con la que ya cuenta el OPD Servicios de Salud Jalisco.</p> <p>SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO El periodo solicitado para el servicio de implementación de Software para el control logístico de almacén abarca a partir de la firma del contrato hasta el 5 de diciembre de</p>				

M
re

✓

8

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



PARTIDA 10					
PARTICIPANTE		MAYRA LILIANA SALAS PÉREZ			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<p>2024</p> <p>El servicio descrito en este anexo deberá brindarse al Almacén Central del OPD Servicios de Salud Jalisco. El proveedor participante deberá presentar un reporte mensual de avances en la implementación del servicio: implementación, capacitación y puesta a punto. El plan de trabajo de instalación será validado por la Dirección de Innovación del OPD Servicios de Salud Jalisco. Se deberá entregar la licencia de uso de la solución propuesta al OPD Servicios de Salud Jalisco. Se deberá entregar un manual de usuario y administrador para el uso y configuración del sistema. Se deberá contemplar una capacitación a usuarios del Almacén Central de hasta 20 personas con una duración de al menos dos horas. Al finalizar el servicio se deberá entregar una memoria técnica de todos los trabajos realizados en la implementación del servicio. Para la atención de eventos relacionados con la correcta operación del servicio, se tendrá el siguiente cuadro de SLA's de Atención:</p>				
	<p>Deberá mencionar todas las especificaciones de los servicios descritos en el apartado 5. REQUERIMIENTO y la garantía con vigencia expresa, en su cotización y en su propuesta técnica.</p>		X	<p>No describe su propuesta técnica de acuerdo a lo solicitado anexo técnico</p>	<p>No cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES</p>
	<p>Presentar SLA's con matriz de escalamiento que indique los datos de contacto (nombre teléfono, cuenta de correo electrónico) del personal asignado a la atención de incidentes, así como el procedimiento para el levantamiento y atención de reportes.</p>		X	<p>No cumple con las características de una matriz de escalamiento donde haga mención de los niveles de atención (Crítico, Medio o Bajo)</p>	<p>No cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES</p>
	<p>El proveedor participante deberá de considerar en su propuesta, cualquier tipo de componente de hardware, software, mano de obra, viáticos, traslados, maniobras, herramientas, materiales, insumos, etc. Que se requieran para la correcta instalación, configuración y puesta a punto; lo cual deberá ser presentado con carta bajo protesta de decir verdad.</p>	X		<p>Cumple presenta carta Compromiso</p>	<p>Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES</p>

ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-033-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 11 | 17



PARTIDA 10					
PARTICIPANTE		MAYRA LILIANA SALAS PÉREZ			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la cual se compromete a la entrega de una Carta Garantía, en la cual se especifique que posterior a la entrega se contará con 12 meses para cubrir los vicios ocultos que se evidencien durante la utilización del sistema.	X		Presenta carta compromiso de carta garantía	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	El proveedor participante deberá presentar en su propuesta, carta bajo protesta de decir verdad firmada por el Representante Legal, haciendo referencia al número de concurso en el que participa, donde se haga mención que cuenta con una mesa de ayuda, con servicio de número telefónico, correo electrónico para levantar tickets de servicio en lo relacionado a la solución propuesta y administración de garantías.		X	En ninguna de las cartas hace referencia al concurso o licitación que participa.	No cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	El proveedor participante deberá demostrar presencia dentro del Estado de Jalisco con oficinas operativas dentro de la ZMG, por lo que deberá integrar en su propuesta comprobante de domicilio no mayor a dos meses.	X		Presenta Recibo de la Luz	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Deberá presentar al menos 1 ingeniero certificado en Zend Certified Engineer PHP emitidos por el fabricante, vigentes y las personas presentadas serán las responsables de realizar las actividades solicitadas.	X		Presenta Certificado por Zend	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Deberá presentar al menos 1 ingeniero certificado en MariaDB Standard DBA emitidos por el fabricante, vigentes y las personas presentadas serán las responsables de realizar las actividades solicitadas.	X		Presenta Certificado de MariaDB	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la cual se compromete a la entrega del código fuente, ya que es propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco.	X		Presenta carta compromiso de entrega de código fuente	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES

Quinto. Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS se desechan.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción I de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las **PROPUESTAS** de los participantes **ABASTECEDORA TECNOLOGICA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. (Para la partida 1), GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V. (Para las partidas 8 y 9) y MAYRA LILIANA SALAS PÉREZ, SE DESECHAN** por las razones fundadas y motivadas que se indica en los **CONSIDERANDO Segundo y Cuarto** del presente **FALLO**.



Sexto. Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la PROPUESTA del PARTICIPANTE GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V. (Para las partidas 2,3,4,5 y 6) CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos y legales administrativos establecidos en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, por lo que se califica como SOLVENTE su propuesta para las partidas señaladas y es susceptible de evaluación económica.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su REGLAMENTO, conforme al punto 9.1 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LCCC-033-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, titulada "ADQUISICIÓN DE CRIOSTATO PARA EL INSTITUTO DERMATOLOGICO DE JALISCO, TONER PARA COPRISJAL E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE PARA CONTROL LOGISTICO INTERNO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO", se procede a analizar la PROPUESTA solvente presentada, que asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LCCC-033-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, se elabora el cuadro comparativo de los precios ofertados contra los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado de la proposición presentada que resultó solvente en la evaluación técnica y legal-administrativa y se realiza el análisis cualitativo de la propuesta económica, toda vez que, si bien es cierto que el PARTICIPANTE GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V. reúne todos los requerimientos del punto 9.1 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LCCC-033-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del CONTRATO respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto autorizado para el presente PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

PART.	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO		GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.		
				P.U.	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	P.U.	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	VPIM
2	Tóner número de parte TK-3162 para equipo Kyocera ECOSYS M3145idn	100	PZA	\$ 1,594.49	\$ 184,960.84	\$ 1,525.00	\$ 176,900.00	-4.36%
3	Tóner número de parte TK-5272K para equipo Kyocera ECOSYS P6230cdn	35	PZA	\$ 2,092.78	\$ 84,966.87	\$ 1,975.00	\$ 80,185.00	-5.63%
4	Tóner número de parte TK-5272C para equipo Kyocera ECOSYS P6230cdn	25	PZA	\$ 2,117.67	\$ 61,412.43	\$ 2,000.00	\$ 58,000.00	-5.56%
5	Tóner número de parte TK-5272M para equipo Kyocera ECOSYS P6230cdn	25	PZA	\$ 2,117.67	\$ 61,412.43	\$ 2,000.00	\$ 58,000.00	-5.56%
6	Tóner número de parte TK-5272Y para equipo Kyocera ECOSYS P6230cdn	25	PZA	\$ 2,117.67	\$ 61,412.43	\$ 2,000.00	\$ 58,000.00	-5.56%

** VPIM – Variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de la propuesta solvente más económica para cada una de las partidas con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la PROPUESTA económica del PARTICIPANTE GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V. (Para las partidas 2,3,4,5 y 6) es conveniente además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la CONVOCANTE.



Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 numeral 1 fracción II y 69 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su **REGLAMENTO**; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO PARA LAS PARTIDAS 2,3,4,5 y 6** al participante **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.** de la licitación titulada **“ADQUISICIÓN DE CRIOSTATO PARA EL INSTITUTO DERMATOLOGICO DE JALISCO, TONER PARA COPRISJAL E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE PARA CONTROL LOGISTICO INTERNO PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**, por un monto de **\$ 431,085.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente, como a continuación se detalla:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CANT.	U.M.	P.U.	IMPORTE	
2	Tóner número de parte TK-3162 para equipo Kyocera ECOSYS M3145idn	Kyocera TK-3162	100	PZA	\$ 1,525.00	\$ 152,500.00	
3	Tóner número de parte TK-5272K para equipo Kyocera ECOSYS P6230cdn	Kyocera TK-5272K	35	PZA	\$ 1,975.00	\$ 69,125.00	
4	Tóner número de parte TK-5272C para equipo Kyocera ECOSYS P6230cdn	Kyocera TK-5272C	25	PZA	\$ 2,000.00	\$ 50,000.00	
5	Tóner número de parte TK-5272M para equipo Kyocera ECOSYS P6230cdn	Kyocera TK-5272M	25	PZA	\$ 2,000.00	\$ 50,000.00	
6	Tóner número de parte TK-5272Y para equipo Kyocera ECOSYS P6230cdn	Kyocera TK-5272Y	25	PZA	\$ 2,000.00	\$ 50,000.00	
SUBTOTAL						\$ 371,625.00	
Con las características y especificaciones del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos y las presentadas en la propuesta técnica.						IVA	\$ 59,460.00
TOTAL						\$ 431,085.00	

Segundo. De conformidad con lo señalado por el artículo 71 numeral 1 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se declara **DESIERTA la partida número 7** del presente **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**, en virtud de que no hubo interés en participar por parte de los licitantes.

Tercero. De conformidad con lo señalado por el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se declaran **DESIERTAS las partidas 1, 8, 9 y 10** de la presente **LICITACIÓN**, en virtud de que las proposiciones presentadas no resultaron susceptibles de ser adjudicadas, toda vez que no cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en las **BASES**.

Cuarto. En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **LICITACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la **LEY** del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que el **PARTICIPANTE GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.** tendrá que comparecer ante la **Dirección Jurídica del Organismo** para la firma del **CONTRATO**, en un plazo de 1 a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación y notificación del **FALLO**.

Así mismo, será requisito indispensable que **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.** acredite su registro, vigencia y actualización ante el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco**, en términos de los artículos 17 de la **LEY**



de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

Quinto. Apercíbase a **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-033-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como las previstas por la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sexto. Notifíquese a **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.** que la entrega de la garantía será dentro de los 10 días naturales posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-033-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**.

Séptimo. El **CONTRATO** a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrá una vigencia a partir del día siguiente hábil a la notificación y publicación del **FALLO** y hasta el 5 de diciembre de 2024, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al Artículo 101 fracción V del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la propuesta presentada por el **PROVEEDOR**.

Octavo. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

Noveno. El **PARTICIPANTE GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.** manifestó que **NO ES SU VOLUNTAD** realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx>, y/o <https://sifssj.jalisco.gob.mx> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La evaluación legal-administrativa y económica, fueron realizadas por los servidores públicos la Mtra. Maribel Becerra Bañuelos, Directora de Gestión Administrativa, el Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya Coordinador de Adquisiciones y como persona designada del proceso en la Unidad Compradora el C. Julio César Jiménez Zermeño, todos ellos del O.P.D. Servicios De Salud Jalisco.
- El Dictamen de Evaluación Técnica para la partida 1 fue emitido por el Dr. Ricardo Quiñones Venegas, Director, el Dr. Guillermo Solís Ledezma, Jefe del Laboratorio de Histopatología y la Lic. Rossana Velázquez Lázaro, Asistente de Dirección todos ellos del Instituto Dermatológico de Jalisco.
- El Dictamen de Evaluación Técnica para las partidas 2-10 fue emitido por el L.I. Ignacio Marcial Dueñas, Director de Innovación y el Ing. Jaime Enrique Barragán Bautista, Jefe de Soporte GRP, ambos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-033-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **16:09 horas**, del día **6 de junio del 2024**.

Cúmplase. Así lo resolvió el **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Técnico, Legal y Económico efectuados por el Área Requirente, el Área Técnica y la Unidad Centralizada de Compras.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtra. Maribel Becerra Bañuelos	Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Presidente Suplente		
Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya	Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Secretario Técnico Suplente		
C. María Isabel Romano Meza	Representante Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública	Vocal	MG. Isabel RM	
Lic. Martha Lilibeth Contreras Chávez	Representante Suplente de la Secretaría de Administración	Vocal	Martha Lilibeth C-Ch	
Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara	Representante Suplente de la Consejería Jurídica	Vocal		
Lic. Javier De Oyarzabal Castellanos	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal		
Lic. Oscar Emilio Lozano Aparicio	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal		



NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Ing. Omar Palafox Sáenz	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C., como representante acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal		
Lic. Hugo Enrique Verduzco Sánchez	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente	Vocal		
Lic. Horus Alejandro Rodríguez Rosas	Representante Suplente del Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado Permanente		
Lic. Laura Gómez Márquez	Representante Suplente de la Dirección Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado Permanente		
Lic. Laura Fabiola Hernández Pérez	Representante Suplente de la Dirección de Finanzas del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan. Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

----- Fin del Acta. -----